



# MANUAL DE MONITOREO ACTIVIDADES TRANSVERSALES

VENEZUELA 2022 - 2023



RED DE PROTECCIÓN  
CONTRA LA EXPLOTACIÓN  
Y ABUSOS SEXUALES



Protection Cluster





4	Listado de acrónimos
6	Introducción y objetivos
9	Información de referencia de actividad
10	Guía de actividades
13	Notas

# LISTADO DE ACRÓNIMOS



<b>AAP</b>	Rendición de cuentas con las comunidades afectadas
<b>AdR</b>	Área de Responsabilidad
<b>GT</b>	Grupo de Trabajo
<b>HRP</b>	Plan de Respuesta Humanitaria (por sus siglas en inglés)
<b>LdCI</b>	Línea de Contacto Interagencial
<b>PEAS</b>	Protección contra la Explotación y Abuso Sexual
<b>PMR</b>	Informe Periódico de Monitoreo (del inglés, Periodic Monitoring Report)
<b>V. g.</b>	Del latín, verbi gratia



Personal de la LdCI de las Naciones Unidas escucha a miembros de la comunidad indígena Jivi durante una visita a terreno en Puerto Ayacucho, estado Amazonas. © Luisana Solano / OCHA (2022)

# INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS



Este manual de monitoreo de actividades transversales se ha desarrollado en el marco del Grupo de Trabajo (GT) de Rendición de Cuentas de Venezuela, en colaboración entre el Clúster de Protección de Venezuela, y la Red Interagencial de Protección contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS), con aportes de los miembros del Grupo de Trabajo. El objetivo del manual es estandarizar, a través de una serie de criterios comunes, las actividades transversales desarrolladas en el marco del Plan de Respuesta Humanitaria (HRP) 2022 - 2023 para reportar en la plantilla 5W. La vigencia del presente manual será la misma que la de dicho Plan.

La rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y la protección contra la explotación y el abuso sexual son una responsabilidad colectiva de los actores humanitarios, contribuyen directamente al principio de “no hacer daño” y son parte inherente de la centralidad de la protección. En 2022, el Plan de Respuesta Humanitaria propone un abordaje multisectorial de las cuestiones de rendición de cuentas (AAP) y PEAS. Ambas temáticas han sido integradas en el marco de monitoreo, que incluye indicadores diferenciados para ambas áreas.

## ► Rendición de Cuentas con las Poblaciones Afectadas

Los compromisos humanitarios en rendición de cuentas se enmarcan en el Marco Colectivo, desarrollado y aprobado en Venezuela de forma participativa en 2020, cuyo objetivo principal es proveer una guía de acciones mínimas para poner en práctica los compromisos de AAP en todo el Ciclo de Programación Humanitaria en el país. El Marco Colectivo pretende armonizar la visión

de la implementación de AAP; ofrecer una escala de acciones operativas para guiar y monitorear avances individuales y colectivos; y apoyar a los actores del Plan de Respuesta Humanitaria para alcanzar los compromisos individuales y colectivos de AAP. Las prioridades colectivas de AAP para 2022 y 2023 incluyen:

1. **Armonizar y articular la comunicación con comunidades**, asegurando la inclusión de información sobre mecanismos de retroalimentación y un lenguaje y formatos accesibles para los diferentes grupos poblacionales.
2. **Integrar el enfoque de AAP** en las herramientas de evaluaciones de necesidades y de monitoreo de la respuesta, incluyendo el Informe Periódico de Monitoreo (PMR).
3. **Integrar distintos mecanismos de retroalimentación** de acuerdo al flujograma de derivación del Marco Colectivo de AAP de Venezuela
4. **Realizar análisis interagenciales periódicos** de las retroalimentaciones recibidas para informar la adaptación de la respuesta.

## ► Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

En materia de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual, el plan de acción del Equipo Humanitario de País incluye compromisos individuales de las agencias y organizaciones que forman parte de la respuesta humanitaria, así como prioridades de interés colectivos. Las acciones priorizadas en 2022 y 2023 giran en torno a la prevención y mitigación de riesgos, formación del personal y sensibilización



comunitaria, el establecimiento de mecanismos de reporte seguros y accesibles, la derivación segura y efectiva a servicios de asistencia y la instalación de capacidades de recepción y gestión de casos en todas las organizaciones con un enfoque centrado en la víctima.

En la fase de diseño del Plan de Respuesta Humanitaria 2022-2023, un equipo de trabajo compuesto por el Cluster de Protección, la red PEAS, y diferentes organizaciones y agencias participantes en el grupo de trabajo de AAP acordaron un elenco de indicadores transversales que permitiesen medir los avances en ambas áreas de manera integrada a través de las herramientas existentes (5Ws). Reconociendo la amplitud y

variedad de actividades transversales dentro de estas dos áreas que podrían seleccionarse, se acordó que las 5Ws se centrara en aquellas actividades que implican el contacto directo y efectivo con las comunidades. Esas cuatro actividades son las que se recogen en este manual.

El resto de compromisos en rendición de cuentas y protección contra la explotación y el abuso sexual se monitorea a través de otras herramientas cuantitativas y cualitativas coordinadas por el GT de AAP y la red PEAS.



© Michele Carezis / NRC Venezuela (2022)

© Abner Lugo/ OCHA (2022)





# INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE ACTIVIDAD



Cada actividad transversal reportada en la 5W deberá ser acompañada de una serie de información básica sobre quién, dónde, qué, cuándo, y para quién se ejecuta la actividad. Esta es información similar a la reportada en las pestañas sectoriales y sigue un formato parecido. Algunos campos, incluyendo canal utilizado y temas abordados (contenidos en el “qué”) son exclusivos de esta pestaña. El reporte de estas actividades transversales también se hace por nivel administrativo y por actividad transversal; esto es, una línea de reporte por cada lugar o actividad diferentes.

## ► ¿Cómo reportar?

Las organizaciones reportarán las actividades transversales a un solo Clúster, con la misma frecuencia de reporte (mensual) que las actividades sectoriales. En caso de reportar a varios Clústeres y AdRs (por ejemplo, actividades de Protección y de Seguridad Alimentaria), la organización elegirá de manera consistente un único Clúster al que reportarlas. Dicho Clúster enviará mensualmente dicha información a OCHA, quien la compilará junto con la de otros Clústeres. Puede contactar al punto focal de 5W en caso de duda.

5W	DESAGREGACIÓN	DESCRIPCIÓN
¿Quién?	<b>Organización</b>	Nombre de la organización líder e implementadora (pueden coincidir). <sup>1</sup>
	<b>Niveles administrativos</b>	Información del estado, municipio y parroquia donde tiene lugar la actividad.
¿Dónde?	<b>Tipo de establecimiento y detalle</b>	Categorización y nombre del espacio o comunidad donde tiene lugar la actividad reportada. De conocerse, incluir coordenadas GPS. <sup>2</sup>
	<b>Actividad transversal</b>	Selección (de la lista) de la actividad transversal a reportar.
	<b>Canal utilizado</b>	Seleccionar una opción del desplegable (v. g., medios digitales, o cara a cara).
¿Qué?	<b>Temas abordados</b>	Espacio disponible para añadir información cualitativa complementaria al tipo de actividad, si fuera relevante. <sup>3</sup>
	<b>Fechas de inicio y de finalización de la actividad</b>	Indicar la primera vez que se ejecutó la actividad reportada y, de conocerse, la fecha de finalización.
¿Cuándo?	<b>Actividad con beneficiarios recurrentes</b>	Indicar sí o no (desplegable), según corresponda. <sup>4</sup>
	<b>Total personas asistidas en el mes</b>	Indicar el número total de personas alcanzadas por la actividad reportada.
	<b>Grupos poblacionales</b>	Comunidades indígenas y discapacidad.
	<b>Beneficiarios desagregados</b>	Desagregación por género y edad.
¿Para quién?		

# GUÍA DE ACTIVIDADES



## AAP.01: Provisión de información a la comunidad sobre servicios, beneficios y comportamiento esperados del personal humanitario y cómo compartir retroalimentación

Actividades de provisión de información realizadas a nivel comunitario, incluyendo sesiones de sensibilización y capacitaciones, que impliquen necesariamente la participación e interacción activa de miembros de la comunidad y de los participantes de los proyectos. Los temas deberán incluir, al menos, **una de las cuatro temáticas:**

- ▶ **Servicios**, incluyendo alcance geográfico y marco temporal

- ▶ **Participantes y criterios** de selección.
- ▶ **Comportamiento** esperado del personal humanitario.
- ▶ **Mecanismos** de queja, retroalimentación, información, y su funcionamiento.

Se deberían realizar de **manera complementaria** con actividades programáticas. Sin embargo, la simple transmisión de información a través de formato papel, redes sociales, mensajería instantánea (v. g., WhatsApp) u otro canal, no deberá ser considerada bajo esta actividad. Las sesiones de información pueden ser desarrolladas o implementadas como parte de una actividad más amplia o de forma específica con el único propósito de proveer información.





Se excluyen actividades de entrenamiento y capacitaciones a otras organizaciones, incluyendo socios implementadores (i.e. se tienen en cuenta personas de la comunidad y personas de interés del proyecto, exclusivamente), al igual que información compartida vía redes sociales.

- ▶ **Medios para verificación:** los medios recomendados son las hojas de asistencia y registro fotográfico.
- ▶ **Ejemplo de actividad AAP.01:** sesión comunitaria de provisión de información sobre la Línea de Contacto Interagencial (LdCI), incluyendo los mecanismos de retroalimentación y el comportamiento esperado del personal humanitario. La

actividad se organiza presencialmente con personas de la comunidad que participan en el proyecto. Durante la sesión, los participantes hacen preguntas sobre el alcance de la LdCI y su funcionamiento (ver fotografía en página anterior).

## **AAP.02: Participación de personas de la comunidad y otros actores clave en los procesos de consultas para la toma de decisiones sobre la asistencia**

Personas que participan en procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades humanitarias ejecutadas en



Grupo focal en comunidad Wayuu, en el estado Zulia. © Ishtar Rincón / UNICEF (2022).



*Sesión sobre canales de denuncia de PEAS en Delta Amacuro. © Abner Lugo / OCHA (2022).*

la comunidad por la organización, incluyendo grupos focales de discusión, comités, brigadas, entrevistas a personas clave, incluyendo líderes comunitarias.

Se excluyen conversaciones informales que los actores humanitarios tengan en el ejercicio de sus funciones.

- ▶ **Medios para verificación:** hojas de asistencia, registros de entrevista, informes de talleres de diseño de programas, registro de actividades de monitoreo, reportes de monitoreo y evaluación.
- ▶ **Ejemplo de actividad AAP.02:** durante la ejecución de un proyecto en una comunidad,

la organización implementadora organiza grupos focales con personas de la comunidad para redirigir el diseño de las actividades. Después de las sesiones, la organización implementadora realiza ajustes en su programación y lo comunica a la comunidad.

### **AAP.03: Recolección de opiniones, quejas y preguntas mediante mecanismos de retroalimentación establecidos**

Todos los tipos de retroalimentación mencionados en el Marco Colectivo (incluyendo retroalimentaciones positivas, solicitudes de asistencia, demanda de información,



reclamaciones relacionadas a la asistencia, y quejas) recibidos desde la comunidad a través de los canales establecidos para ese propósito.

Se excluyen las opiniones, quejas y solicitudes expresadas de manera informal o las no recibidas desde un miembro de la comunidad o persona de interés de la actividad.

En el caso de opiniones, quejas y solicitudes de información recibidas a través de mecanismos de un tercero, será la organización destinataria o responsable de las actividades la que las contabilice.<sup>5</sup>

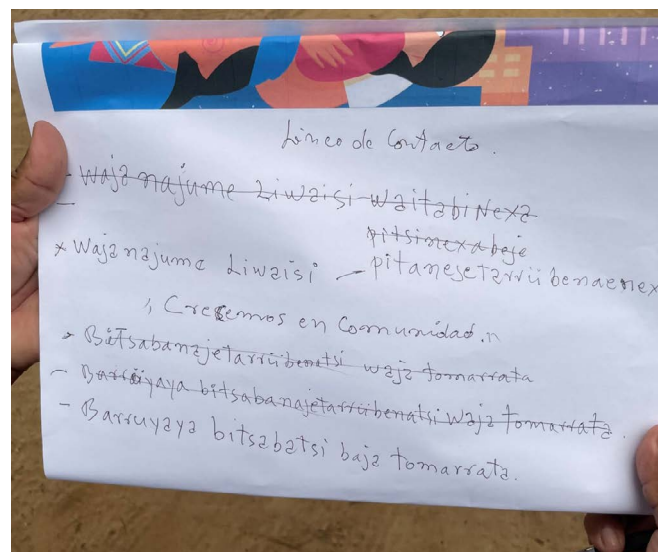
- ▶ **Medios para verificación:** bases de datos de los mecanismos receptores de opiniones, quejas y solicitudes de información.
- ▶ **Ejemplo de actividad AAP.03:** a través de los mecanismos establecidos para dicho fin, se reporta cada mes el número de opiniones, quejas, y preguntas recibidas por la organización desde las personas de la comunidad.

## PSEA.01: Difusión comunitaria de mensajes y sensibilización en materia de Protección Contra la Explotación y Abusos Sexuales (PEAS) en las intervenciones del programa

Actividades realizadas a nivel comunitario, incluyendo sesiones de sensibilización y capacitaciones, que impliquen la participación activa de miembros de la comunidad y de los participantes de los proyectos. Los temas deberán

incluir estándares de conducta del personal humanitario y mecanismos de reporte. La simple transmisión de información a través de formato papel, redes sociales, mensajería instantánea (incluyendo WhatsApp) u otro canal, no deberá ser considerada bajo esta actividad. Pueden ser organizadas de manera complementaria a otras actividades, o específicas. Se excluyen actividades de entrenamiento y capacitaciones a otras organizaciones, incluyendo socios implementadores (i.e. se tienen en cuenta personas de la comunidad y personas de interés del proyecto, exclusivamente).

- ▶ **Medios para verificación:** hojas de asistencia, registro fotográfico.
- ▶ **Ejemplo de actividad PSEA.01:** sesión en la comunidad de difusión de mensajes clave y mecanismos de denuncia. Las personas de la comunidad hacen preguntas sobre qué canales utilizar. Se aclaran dudas y expectativas respecto a la respuesta que las organizaciones pueden dar.





1. La organización líder hace referencia a la receptora de los fondos. La organización implementadora es la que ejecuta la actividad.
2. Se debe incluir el nombre del establecimiento (v. g., Hospital José María Vargas), o de la comunidad (v. g., El Limón). De considerarse información sensible no deberá incluirse el nombre ni las coordenadas GPS.
3. La información a incluir sobre los temas abordados deberá ser lo más resumida posible y no podrá contener, en ningún caso, información que pudiera considerarse sensible.
4. La recurrencia implica que, una misma o más personas han participado en la misma u otra actividad en el mismo o diferente periodo. De existir beneficiarios recurrentes, deberán añadirse, para la misma actividad, dos líneas: una indicando el número de personas recurrentes, y otra indicando el número de personas no recurrentes (es decir, beneficiarios nuevos. Incluir esta información es importante para evitar un doble conteo de personas alcanzadas con alguna actividad.
5. Para poder considerarse formalmente establecido, un mecanismo debe incluir en su proceso operativo el registro de las informaciones recibidas, la derivación de la información a la persona o equipo correspondiente, la toma de acción para abordar las solicitudes y quejas, así como la respuesta a los usuarios en referencia a sus solicitudes.



**RED DE PROTECCIÓN**  
CONTRA LA EXPLOTACIÓN  
Y ABUSOS SEXUALES



**Protection Cluster**